ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

ACTA RESOLUTIVA

SESIÓN ORDINARIA-14-CD-EPN-2020

CONSEJO DE DOCENCIA

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

FECHA DE INSTALACIÓN: 12 DE AGOSTO DE 2020

En la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los doce (12) días del mes de agosto de 2020, siendo las 10h07, se instala la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo de Docencia de la Escuela Politécnica Nacional (EPN), la cual, en virtud de las medidas adoptadas en función de la emergencia sanitaria generada por la propagación de la pandemia de COVID 19 en el país, se desarrolla de manera remota, a través de la plataforma "ZOOM".

Participan de esta sesión los siguientes miembros:

Título	Nombre	Representación
Ph.D.	Iván Bernal Carrillo	Vicerrector de Docencia
M.Sc.	Fausto Oviedo Fierro	Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica
M.Sc.	Omar Bonilla Hidalgo	Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Agroindustria
Dr.	Johnny Zambrano Carranza	Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología y Petróleos
M.Sc.	Giovanni D'Ambrosio Verdesoto	Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas
M.Sc.	Carlos Montenegro Armas	Decano de la Facultad de Ingeniería en Sistemas
MBA.	Germán Luna Hermosa	Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental
M.Sc.	Yadira Bravo	Delegada del Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica
Ph.D.	Polo Vaca Arellano	Decano de la Facultad de Ciencias
M.Sc.	Mónica Vinueza Rhor	Directora (E) de la ESFOT

Fis.	Marcelo Arias Erazo	Jefe del Departamento de Formación Básica
Srta.	Camila Samaniego	Representante Estudiantil Principal
Sr.	Luis Andrés Andrade	Representante Estudiantil Principal
Sr.	Esteban Ortiz	Representante Estudiantil Alterno

En calidad de invitados a la sesión, asisten: El M.Sc. David Mejía, Director de Docencia; el Ab. Carlos Albán, Director de Bienestar Politécnico; el M.Sc. Raúl Córdova, Director de Admisión y Registro; la Dra. Cecilia Paredes, Directora de Posgrados; el Ing. Juan Pablo Ponce; Director de Gestión de Información y Procesos y, la Srta. Paula León, Presidente de la FEPON.

La Secretaría de la Sesión se encuentra a cargo del Abogado Fernando Calderón Ordóñez, Secretario General de la Escuela Politécnica Nacional.

Una vez constatado el quórum para instalación, se da lectura al orden del día planteado en la convocatoria:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Consejo de Docencia del 22 de julio de 2020.
2. Estado de la implementación de los rediseños de las carreras.
3. Discusión, y resolución de ser el caso, sobre organización del Periodo Académico Extraordinario (PAE).
4. Aspectos relacionados al Plan Emergente para el periodo académico 2020-A.
   a) Planificación de ExA_ReX y Examen de Validación.
5. Conocimiento, y resolución de ser el caso, de la comunicación suscrita por el Dr. Roque Santos, Presidente de la Comisión de Festejos de los 151 años de vida institucional.
6. Varios.

El Presidente del Consejo requiere se modifique el orden del día. Considerando lo señalado, por decisión unánime, el orden del día cambia, quedando de la siguiente manera:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Consejo de Docencia del 22 de julio de 2020.
2. Estado de la implementación de los rediseños de las carreras.
3. Discusión, y resolución de ser el caso, sobre organización del Periodo Académico Extraordinario (PAE).
4. Aspectos relacionados al Plan Emergente para el periodo académico 2020-A.
   a) Planificación de ExA_ReX y Examen de Validación.
   b) Otros aspectos concernientes al Plan Emergente

5. Conocimiento, y resolución de ser el caso, de la comunicación suscrita por el Dr. Roque Santos, Presidente de la Comisión de Festejos de los 151 años de vida institucional.
6. Informe sobre el avance de implementación de los PEA's del Curso de Nivelación, y resolución al respecto de pedidos de la Comisión.
7. Varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO:

Punto 1.

Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Consejo de Docencia del 22 de julio de 2020.

Por Secretaría General se da lectura al acta de la Sesión Ordinaria del Consejo de Docencia del 22 de julio de 2020.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN CD-130-2020

Artículo Único.- *Aprobar el Acta de Resoluciones de la Sesión Ordinaria del Consejo de Docencia efectuada el 22 de julio de 2020.*

Punto 2.

Estado de la implementación de los rediseños de las carreras.

Para el desarrollo de este punto se cuenta con la presencia del Ing. Juan Pablo Ponce, Director de Gestión de Información y Procesos.

El Presidente del Consejo manifiesta a los asistentes su preocupación con relación al retraso por parte de algunas Unidades Académicas en la entrega de la documentación relacionada a la transición de las mallas, en el marco de la Resolución CD-028-2020, de 12 de febrero de 2020.

Adicionalmente, indica que es muy importante el envío de las tablas de reconocimiento, resultados de ensayos y remisión de pisos, techos, requisitos y correquisitos de la malla curricular, por parte de las Unidades Académicas, puesto

que el Consejo de Educación Superior (CES) ya ha emitido las fechas de aprobación de los rediseños de carreras.

Así también, presenta su inquietud en cuanto a la Resolución CD-063-2020, de 11 de marzo de 2020, referente a la implementación de los rediseños de las carreras, que fue planificada para el periodo académico 2021-A.

Toma la palabra el Ing. Juan Pablo Ponce, Director de Gestión de Información y Procesos, quien expone que, durante la emergencia sanitaria y al estado de excepción que vive el país, el personal de la Unidad de Desarrollo ha brindado soporte técnico a las unidades académicas y algunas dependencias administrativas en procesos como: Habilitación del sistema para el pago, opciones en el Sistema Integrado de Información, aplicaciones que permiten el control de ingreso; implementación de becas emergentes; pagos en partes y generación de pagarés; guía de estudio; temas de tesis; control docente y gratuidad, entre otras actividades. Asimismo, expresa que se han desarrollado sistemas para un mejor funcionamiento en Investigación, Evaluación Integral, Aulas Virtuales, Quipux y otros aspectos de gestión, lo cual ha detenido el avance normal de la implementación de los rediseños. Señala también que, ante la falta de entrega de insumos por parte de las unidades académicas, en lo concerniente a tablas de transición, no se ha podido cumplir con lo solicitado por este Consejo.

Luego de que los asistentes manifiestan sus observaciones con respecto a los plazos establecidos para la implementación de los rediseños de las carreras, por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN CD-131-2020

Artículo 1.- *Solicitar a las unidades académicas que se cumpla oportunamente con lo decidido por este Consejo en la sesión del 12 de febrero de 2020, mediante resolución CD-028-2020, atinente a la implementación de los rediseños de las carreras.*

La elaboración de las tablas de reconocimiento, serán entregadas hasta el 17 de agosto 2020; y los resultados de los ensayos y remisión de pisos, techos, requisitos y correquisitos de la malla curricular, hasta el 24 de agosto de 2020.

Artículo 2.- *Solicitar los criterios de las Unidades Académicas, así como de la Dirección de Docencia, en torno a los aspectos positivos y negativos que llevaría la implementación de los rediseños en los periodos académicos 2021-B y 2022-A.*

Dicho informe deberá ser entregado al Presidente del Consejo de Docencia, hasta el 24 de agosto de 2020.

Artículo 3.- *Con fines de seguimiento, se pondrá en las siguientes sesiones del Consejo de Docencia, dentro del orden del día, aspectos concernientes al estado de implementación de los rediseños de las carreras.*

Punto 3.

Discusión, y resolución de ser el caso, sobre organización del Periodo Académico Extraordinario (PAE).

Para el desarrollo de este punto se cuenta con la presencia de Ph.D. Cecilia Paredes, Directora de Posgrados.

El Presidente del Consejo da a conocer a los asistentes la matriz de respuestas de las unidades académicas con respecto a la definición de las asignaturas a dictarse en el Periodo Académico Extraordinario (PAE), 2020-R.

Se concede la palabra a la Ph.D. Cecilia Paredes, Directora de los Posgrados, quien expone los inconvenientes que acarrearía la apertura del periodo académico extraordinario en Grado y no en Posgrado. La Directora señala que el mayor impacto se presentaría en torno a: La contratación de docentes que dictan en Grado y Posgrado; la organización de la planificación académica; y, las becas de los estudiantes de programas doctorales.

Tras la intervención en referencia, por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN CD-132-2020

Artículo 1.- *Determinar que, por esta ocasión, no se organizará la apertura del Periodo Académico Extraordinario (2020R).*

Artículo 2.- *Encargar al Vicerrectorado de Docencia la elaboración de una propuesta de calendario académico.*

Artículo 3.- *Al cierre del SAEw, realizar una evaluación integral sobre el desarrollo del período académico 2020-A y, con base en aquello, programar un plan de mejoramiento enfocado a próximos períodos.*

Artículo 4.- *La Dirección de Docencia y el Subdecanato de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental propondrán mecanismos para solucionar lo concerniente a las materias que se detallan a continuación:*

- *Instalaciones en Edificios (CLV552) y Depuración (CLV753) de la Carrera de Ingeniería Civil.*
- *Depuración (AMB843) de la carrera de Ingeniería Ambiental.*

Punto 4

Aspectos relacionados al Plan Emergente para el periodo académico 2020-A.

a) Planificación de ExA_ReX y Examen de Validación

El M.Sc. David Mejía, Director de Docencia, recuerda a los miembros del Consejo que está vigente el Reglamento del Examen de Recuperación Extraordinario, así como el Examen de validación a favor de los estudiantes, con su respectivo proceso.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN CD-133-2020

Artículo 1.- *Determinar que la planificación del Examen de Recuperación Extraordinario (Exa_Rex) y del Examen de Validación, se efectuará a la par.*

b) Otros aspectos concernientes al Plan Emergente

1. El Dr. Johnny Zambrano, Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología y Petróleos, pregunta cómo proceder con los estudiantes que se encuentran matriculados en el examen complexivo y aún tienen asignaturas.

   - El Presidente del Consejo se compromete a realizar un planteamiento para estos casos y presentarlo en una próxima sesión.

2. La Srta. Paula León, Presidente de la FEPON, consulta qué sucede si un estudiante que se encuentra registrado con primera matrícula en la Unidad de Titulación y tomando otras asignaturas desea anular su matrícula de Titulación.

- El M.Sc. David Mejía, Director de Docencia, indica que en el Plan Emergente está considerado que las autoridades de las unidades académicas podrían anular la matrícula a los indicados estudiantes; además, menciona que en el caso de que un estudiante se encuentre matriculado en la Unidad de Titulación y no tenga el plan aprobado, este podría solicitar anulación de matrícula por COVID-19.

3. El M.Sc. Fausto Oviedo, Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica, consulta si ya existen fechas de retorno de los tesistas a los laboratorios de la institución.

- El Ab. Carlos Albán, Director de Bienestar Politécnico, indica que se encuentran trabajando con las autoridades encargadas del proceso, para establecer fechas de ingreso, lo cual se encuentra condicionado a la curva epidemiológica que se presente.

4. La Srta. Paula León, Presidente de la FEPON, manifiesta la inquietud de algunos estudiantes, quienes, a decir de esta, señalan que no ha logrado realizar sus prácticas preprofesionales y de Vinculación.

- El Presidente del Consejo, expresa que la Normativa del Consejo de Educación Superior es clara en ese sentido, puesto que los estudiantes podrían suspender o hacerlo en forma virtual.

5. El M.Sc. Carlos Montenegro, Decano de la Facultad de Ingeniería en Sistemas, manifiesta su preocupación con respecto a las directrices emitidas por el CES, particularmente en lo concerniente a los grupos de estudiantes, así como al uso restringido de los laboratorios.

- El Presidente del Consejo recomienda realizar un ensayo, en el cual se analice la planificación académica, tomando en consideración a los profesores que tienen proyectos de investigación con financiamiento registrados en el Vicerrectorado, así como a las autoridades académicas.

Siendo las 12h30, se retira de la sesión el Ph.D. Polo Vaca Arellano.

Siendo las 12h30, se retira de la sesión la Srta. Camila Samaniego, Representante Principal de los estudiantes; en tal virtud, su alterno, Sr. David León, asume tal representación.

Punto 5.

Conocimiento, y resolución de ser el caso, de la comunicación suscrita por el Dr. Roque Santos, Presidente de la Comisión de Festejos de los 151 años de vida institucional.

Por Secretaria se da lectura a la comunicación suscrita por el Ph.D. Roque Santos, Coordinador de la Comisión de Festejos de los 151 años de vida institucional de la Escuela Politécnica Nacional, quien indica que, con el propósito de celebrar los 151 años de Fundación institucional se han organizado una serie de eventos, ante lo cual solicita que en el calendario académico del 2020-A se incluya que el viernes 28 de agosto del año en curso se permitirá la participación de la comunidad politécnica en los diferentes eventos a realizarse.

Luego de que los miembros asistentes se pronuncian respecto al pedido, por mayoría de los miembros de este Consejo, se expide la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN CD-134-2020

Artículo 1.- *Dar por conocida la comunicación suscrita por el Ph.D. Roque Santos, con respecto a la celebración de los 151 años de vida de la Escuela Politécnica Nacional.*

Artículo 2.- *Modificar el calendario académico, incluyendo en este que el 28 de agosto de 2020, desde las 11h00 hasta las 18h00, se autoriza el permiso para que los estudiantes y los profesores acudan a los eventos programados con motivo de la celebración referida en el artículo que antecede.*

A continuación, se detalla la votación efectuada en el presente punto:

10 votos a favor:	M.Sc. Omar Bonilla; Dr. Johnny Zambrano; M.Sc. Giovanni D'Ambrosio; M.Sc. Carlos Montenegro; M.Sc. Yadira Bravo; Ph.D. Iván Bernal; Fis. Marcelo Arias; Sr. David León; Sr. Luis Andrés Andrade; y María José Cerón.
2 Abstenciones:	M.Sc. Fausto Oviedo y M.Sc. Mónica Vinueza.
1 voto en contra:	M.Sc. Germán Luna.

Siendo las 13h00, de 12 de agosto de 2020, el Presidente del Consejo de Docencia suspende la sesión de tipo Ordinaria del año en curso, hasta nueva convocatoria.

Los puntos 6 y 7 del orden del día, se tratarán una vez reinstalada la sesión.

REINSTALACIÓN

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

FECHA DE REINSTALACIÓN: 19 DE AGOSTO DE 2020

En la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los diecinueve (19) días del mes de agosto de 2020, siendo las 10h00, se **reinstala** la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo de Docencia de la Escuela Politécnica Nacional (EPN), la cual, en virtud de la emergencia sanitaria y estado de excepción vigentes en el país, **se desarrolla de manera remota, a través de la plataforma "ZOOM".**

Participan de esta sesión los siguientes miembros:

Título	Nombre	Representación
Ph.D.	Iván Bernal Carrillo	Vicerrector de Docencia
M.Sc.	Fausto Oviedo Fierro	Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica
M.Sc.	Omar Bonilla Hidalgo	Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Agroindustria
Dr.	Johnny Zambrano Carranza	Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología y Petróleos
M.Sc.	Giovanni D'Ambrosio Verdesoto	Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas
M.Sc.	Carlos Montenegro Armas	Decano de la Facultad de Ingeniería en Sistemas
MBA.	Germán Luna Hermosa	Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental
M.Sc.	Fabio González	Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica
Ph.D.	Polo Vaca Arellano	Decano de la Facultad de Ciencias
M.Sc.	Mónica Vinueza Rhor	Directora (E) de la ESFOT
Fis.	Marcelo Arias Erazo	Jefe Departamento de Formación Básica
Srta.	Sandra Samaniego	Representante Estudiantil Principal
Sr.	Luis Andrés Andrade	Representante Estudiantil Principal
Srta.	María José Cerón	Representante Estudiantil Principal

En calidad de invitados a la sesión, asisten: El M.Sc. David Mejía, Director de Docencia; el Ab. Carlos Albán, Director de Bienestar Politécnico; el M.Sc. Raúl

Córdova, Director de Admisión y Registro; y, la Srta. Paula León, Presidente de la FEPON.

La Secretaría de la Sesión se encuentra a cargo del Abogado Fernando Calderón Ordóñez, Secretario General de la Escuela Politécnica Nacional.

Una vez constatado el quórum para instalación, se da lectura al orden del día pendiente de tratamiento:

6. Informe sobre el avance de implementación de los PEA's del Curso de Nivelación, y resolución al respecto de pedidos de la Comisión.
7. Varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO:

Punto 6.

Informe sobre el avance de implementación de los PEA's del Curso de Nivelación, y resolución al respecto de pedidos de la Comisión.

Se da lectura a los memorandos EPN-DFB-2020-0556-M y EPN-DFB-2020-0557-M, de 04 de agosto de 2020, suscritos por el Fis. Marcelo Arias, Jefe del Departamento de Formación Básica, relativos al informe sobre el avance e implementación de los PEA's del Curso de Nivelación.

El Fis. Marcelo Arias presenta un breve informe sobre el avance del trabajo realizado en la Comisión.

El Dr. Polo Vaca realiza una observación, señalando que en la Facultad de Ciencias hay estudiantes de matemáticas y física que estudian 5 años de matemáticas, que bien podrían reemplazar a los profesores Técnicos Docentes que finalizan con los 5 años de actividad, quienes estarían capacitados para reemplazarlos, en razón de los estudios realizados.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueban las siguientes resoluciones:

RESOLUCIÓN CD-135-2020

Artículo 1.- *Dar por conocidos los memorandos EPN-DFB-2020-0556-M y EPN-DFB-2020-0557-M, de 04 de agosto de 2020, suscritos por el Fis. Marcelo Arias, Jefe del Departamento de Formación Básica, quien preside la Comisión creada a través de Resolución CD-010-2020, así como los informes anexos a tales documentos, siendo estos:*

Adjunto al memorando ***EPN-DFB-2020-0556-M:***

- *Informe de la Subcomisión para la Implementación del PEA de Geometría 2021-A, enviado mediante memorando Nro. EPN-DM-2020-0345-M, suscrito por el M.Sc. Juan Carlos Trujillo, el 9 de junio de 2020.*

Adjunto al memorando ***EPN-DFB-2020-0557-M:***

- *Informe de la asignatura de Fundamentos de Física, suscrito por el Dr. Esteban Irribarra.*
- *Informe de la asignatura de Fundamentos de Química, suscrito por el Ing. Antonio Proaño, de 29 de junio de 2020.*
- *Informe de la asignatura Lenguaje y Comunicación, suscrito por la M.Sc. María Eufemia Torres, de 29 de junio de 2020.*

Artículo 2.- *Como parte de la implementación de los PEA´s de las asignaturas del curso de nivelación se desarrollarán los productos determinados por las respectivas subcomisiones e indicados en los informes.*

Se fija como fecha de entrega de tales productos al 18 de diciembre de 2020.

Artículo 3.- *Designar miembro de la Comisión a la que hace referencia la Resolución CD-010-2020 a la Ing. Ximena Sánchez, considerando que es la Jefe de Cátedra de Fundamentos de Matemática, en reemplazo del Mat. Jonathan Ortiz, quien renunció voluntariamente al cargo de Técnico Docente.*

El Presidente del Consejo, en torno a la consulta planteada por la M.Sc. Mónica Vinueza, en torno a la propuesta de asignaturas y PEA's del Curso de Nivelación para la ESFOT, con la finalidad de conocer cómo se procedería con la revisión de dicha propuesta referente a contenidos de las asignaturas, propone la creación de una Comisión para que se analice tales PEA's.

Luego de que los asistentes manifiestan sus inquietudes sobre la conformación de la Comisión, por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN CD-136-2020

Artículo 1.- *Crear una comisión que se encargará de analizar los PEA's de nivelación para las carreras de Tecnología Superior, así como las transiciones entre tecnología e ingeniería y ciencias, y viceversa.*

La estructuración de la Comisión será coordinada entre la Dirección de Docencia y la Dirección de la ESFOT.

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

Artículo 2.- *La Comisión estará presidida por la Directora de la ESFOT.*

Artículo 3.- *El trabajo encomendado a la Comisión se entregará hasta el 12 de octubre de 2020.*

Punto 7.

Varios

No se tratan puntos varios.

Se realizan algunas consultas e inquietudes.

La M.Sc. Mónica Vinueza expone su inquietud sobre la aprobación de los rediseños de las carreras, debido a que en las resoluciones de aprobación consta que el Consejo de Educación Superior solicitará a la SENESCYT cambiar el estado de la carrera de vigente a no vigente habilitada para el registro de títulos, lo cual significaría que para el próximo semestre ya no se debería recibir a estudiantes en Nivelación para tales carreras.

El Director de Docencia informa que aún no se ha recibido respuesta alguna en torno a la consulta realizada al Consejo de Educación Superior; sin embargo, manifiesta que debe existir un error en la resolución aludida, puesto que lo que se ha realizado es una actualización de las carreras, no se trata de planteamiento de nuevas carreras.

Siendo las 10h43 del 19 de agosto de 2020, se clausura la presente sesión.

Para constancia de lo actuado, suscriben esta acta el Presidente del Consejo de Docencia y el Secretario General, quien certifica.

Ph.D. Iván Bernal Carrillo
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DOCENCIA

Abg. Fernando Calderón Ordónez
SECRETARIO GENERAL

/lupe